



Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

**VISTO:**

La nota TRA N° 6811/2023 presentada por Dr. Horacio Avendaño, Director del Proyecto de Investigación N° 1730 "Hacer comunicación. Experiencias de Investigación-formación-acción en comunicación en territorio Patagonia", en la que solicita la incorporación de los alumnos Roque Welliabe, Susana Vera y Agustina Fernández Pérez, a partir del 28 de abril de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia solicita la incorporación de los alumnos Roque Welliabe, Susana Vera y Agustina Fernández Pérez a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar la incorporación de los alumnos Roque Welliabe, DNI: 94.361.017, Susana Vera, DNI: 42.772.091 y Agustina Fernández Pérez, DNI: 43.829.656, al Proyecto de Investigación N° 1730 "Hacer comunicación. Experiencias de investigación-formación-acción en comunicación en territorio Patagonia", dirigido por el Director Mg. Horacio Avendaño, a partir del 28 de abril 2023.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSO-SJB: 228/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente